

El rol protagónico de la Confederación Obrera Regional Argentina en la huelga general del Centenario, mayo de 1910

The leading role of the Argentine Regional Workers Confederation
in the Centennial general strike, May 1910

Alejandro Belkin¹

Recibido: 8 de febrero de 2020 - Aceptado: 10 de mayo de 2020
Received: February 8, 2020 - Approved: May 10, 2020

Resumen

El año 1910 constituye un momento clave en la historia argentina por el Centenario de la Revolución de mayo y un punto de inflexión en la historia del movimiento obrero argentino por la huelga general y la represión. En este artículo nos propusimos indagar en la estrategia del sindicalismo revolucionario local hacia la huelga general del Centenario. En ese marco, examinamos el rol desempeñado por la Confederación Obrera Regional Argentina en los sucesos que derivaron en la medida de fuerza. Asimismo, analizamos las diferentes respuestas elaboradas por el movimiento obrero ante los distintos tipos de protestas, el amplio apoyo a las luchas de carácter económico y el escaso respaldo a la lucha política. Hemos utilizado diversos tipos de fuentes, publicaciones políticas y gremiales, diarios comerciales y documentos oficiales.

Palabras claves: Movimiento obrero, anarquismo, sindicalismo revolucionario, huelga general

Abstract

The year 1910 constitutes a key moment in Argentine history for the Centennial of the May Revolution and a turning point in the history of the Argentine labour movement due to the general strike and repression. This article aims to investigate the strategy of the local revolutionary unionism, towards the Centennial general strike. In this context, we examine the role played by the Argentine Regional Workers Confederation in the events that led to the force measure. Likewise, we analyze the different responses prepared by the labour movement to the different types of protests, the broad support for economic struggles and the scant support for the political struggle. We have used various types of sources, political and union publications, business journals and official documents.

Keywords: Labour movement, anarchism, revolutionary syndicalism, strikes.

1 Doctor en Historia, Universidad de Buenos Aires, CONICET. Correo electrónico: ambelkin@gmail.com

Introducción

El año 1910 constituye un momento clave en la historia argentina y un punto de quiebre en la historia del movimiento obrero argentino². El ciclo de ascenso de las luchas obreras, iniciado en 1902 con motivo de la primera huelga general (Boido, 2002), culminó ese año con una dura derrota del movimiento obrero, luego de un proceso huelguístico sin precedentes. En los meses previos al Centenario, la conflictividad gremial alcanzó dimensiones extraordinarias³. Los trabajadores mostraron una firme predisposición para embarcarse en luchas de carácter exclusivamente gremial, las principales reivindicaciones fueron las demandas por aumento de salario y la disminución de la jornada laboral⁴. Los gremios de la madera (ebanistas, carpinteros y otros) encabezaron las protestas obreras, realizaron el 42% del total de las medidas de fuerza (Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, abril de 1915, p. 23). Entre los trabajadores del sector tenía una gran influencia la corriente sindicalista revolucionaria⁵, sus militantes controlaban la poderosa Federación de Trabajadores en Madera (FTM)⁶.

La voluntad de combate de la clase trabajadora en las protestas de carácter económico-corporativo no tuvo equivalencias en los preparativos para la lucha política del Centenario. Las dos centrales obreras de la época, la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) y la Confederación Obrera Regional Argentina (CORA), la primera orientada por el anarquismo y la segunda por el sindicalismo revolucionario, no consiguieron reunir el apoyo mayoritario de sus bases al momento de lanzar la huelga general. La principal demanda era la derogación de la Ley de Residencia (Aspell, 1979; Costanzo, 2007; Franco, 2019; Oved, 1976). Finalmente, cuando las centrales obreras decidieron lanzar la medida de fuerza, la clase trabajadora acompañó solo parcialmente. “Aunque en algunos barrios obreros la paralización fue total, la medida encontró sus límites en la fuerza de la represión y el estado de sitio y fue disolviéndose en los días sucesivos” (AA.VV., 2010). La debilidad de la protesta obrera, sumada a la ferocidad de la represión, le permitió al gobierno controlar la situación sin que tuviese que lamentar grandes inconvenientes (Iñigo Carrera, 2013; Suriano, 2001).

Las historias clásicas sobre el movimiento obrero señalan al anarquismo como el artífice principal de huelga general del Centenario y presuponen el apoyo masivo de la clase trabajadora a la medida de fuerza.

2 Según Nicolás Iñigo Carrera: “Los años del Centenario constituyen un hito en la historia de la clase obrera argentina (y, por ende, en la de la Nación toda) porque en ese momento la clase obrera fue reconocida como uno de los protagonistas de la vida política nacional” (Contreras, 2011, p. 17). Por su parte, Maricel Bertolo señala: “La represión del Centenario, fue un punto de inflexión en la historia del movimiento obrero argentino” (Bertolo, 1993, p. 67)

3 “El movimiento de los gremios [...] revistió proporciones que superan a los resultados de años anteriores [...] en el primer y segundo trimestre alcanzaron inusitada animación” (Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, diciembre de 1911, p. 219).

4 “Las causas de estas huelgas se representan en los pliegos de condiciones, y sobresalen en ellas, determinando el movimiento de la mayor parte de conflictos, el aumento de los salarios y la jornada de ocho horas” (Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, diciembre de 1911, p. 219).

5 En referencia al gremio de ebanistas, el más importante dentro de la federación maderera, el Departamento Nacional del Trabajo, afirmaba: “En el último congreso de la Unión [General de Trabajadores] celebrado en esta capital a fines del año anterior, su número de cotizantes le dio la primacía del elemento sindicalista” (Departamento Nacional del Trabajo, marzo 1908, p. 74). La UGT fue la central obrera antecesora de la CORA.

6 El gremio de la madera “ocupó lugares de primera línea en las distintas experiencias federativas, en las campañas generales y en momentos de agudos enfrentamientos con el Estado [...] gremio sistemáticamente presente y decisivo en las grandes gestas del movimiento obrero, los trabajadores madereros escribieron muchas de las páginas más significativas y perdurables en la genética de la clase trabajadora argentina” (Koppmann, 2019, p. 15 y ss.).

Según Diego Abad de Santillán, la huelga fue “decretada por la F.O.R.A.” e impuesta “por la exigencia de la gran masa” (Abad de Santillán, 1933). Estudios más recientes, señalan que la FORA declaró la huelga general presionada por la CORA en el marco de un “optimismo generalizado en las filas anarquistas” (Suriano, 1988). En otros casos, se afirma que la FORA proclamó la huelga general junto con la CORA para mediados de mayo (Contreras, 2011). El estado de sitio, declarado en mayo de 1910, habría sido en respuesta a “las amenazas de huelga general revolucionaria proclamadas por los anarquistas” (Franco, 2019). Aún con importantes matices, los diversos análisis sobre el movimiento obrero en el Centenario orientan su mirada hacia la FORA y el movimiento libertario, dejando en un segundo plano a la CORA y al sindicalismo revolucionario. Los especialistas coinciden en señalar que la FORA habría convocado a la huelga general para el 18 de mayo, en el marco de una multitudinaria manifestación pública realizada el día 8 de mayo, en las puertas de la Penitenciaría Nacional (Iñigo Carrera, 2013; Suriano, 2010). Sin embargo, ninguno consigue explicar por qué motivos la represión se inició el día 13 de mayo y al día siguiente se decretó el estado de sitio. Entonces, en este trabajo nos propusimos explicar: 1) quién convocó a la huelga general, 2) cuándo se realizó dicha convocatoria y 3) porqué la represión se inició el día 13 de mayo. Como veremos más adelante, no se trata sólo de una cuestión de fechas, sino de problemas más profundos, que apuntan a comprender las relaciones de fuerzas y la importancia relativa de cada una de las corrientes políticas que actuaban en el movimiento obrero argentino en aquellos años.

El sindicalismo revolucionario tuvo su origen en el continente europeo, específicamente en Francia e Italia, entre sus máximos referentes se encuentran Georges Sorel y Arturo Labriola (Marco, 2006; Marucco, 1970; Pelloutier, 1978). En las primeras décadas del siglo XX sus ideas se difundieron en diversos países del mundo (Thorpe, 1989; Van der Linden y Thorpe, 1990). Su influencia llegó también a Latinoamérica, en Chile, encontramos su presencia entre los obreros portuarios nortinos de Iquique y Antofagasta (Santibáñez Rebolledo, 2018); en Brasil alcanzó un rol destacado en el movimiento obrero de São Paulo en el período de la Primer República (Dias Pereira, 2008; Toledo, 2004); en México, sus organizaciones consiguieron una relevancia nacional en 1915-1916 (Van der Linden y Wayne Thorpe, 1992). En el caso argentino, el sindicalismo revolucionario se transformó en la corriente hegemónica del movimiento obrero en la segunda década del siglo XX y mantuvo ese predominio para más de veinte años (Del Campo, 1986).

En este artículo nos proponemos indagar la estrategia del sindicalismo revolucionario de cara a la huelga general del Centenario. En ese marco, examinamos el rol desempeñado por la CORA en los sucesos que derivaron en la medida de protesta. Asimismo, analizamos las diferentes respuestas elaboradas por el movimiento obrero ante los distintos tipos de protestas, amplio apoyo a las luchas de carácter económico y escaso respaldo a la lucha política del Centenario.

En nuestra investigación hemos utilizado diversos tipos de fuentes. En primer lugar, relevamos las publicaciones de las principales corrientes políticas, el periódico socialista *La Vanguardia*, el cotidiano ácrata *La Protesta*, el periódico sindicalista revolucionario *La Acción Socialista* y la revista anarquista *Ideas y Figuras*. Además, consultamos el diario *La Nación* y el *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*. También accedimos a una fuente inédita, nunca antes consultada, se trata de *El libro de actas del Consejo Confederal de la CORA*. Este material nos permitió conocer por dentro los debates y las decisiones adoptada por la central obrera *sindicalis-*

ta. La diversidad de fuentes, políticas, gremiales, comerciales y estatales, nos permitió realizar una pormenorizada reconstrucción de los acontecimientos y de las diversas estrategias asumidas por cada corriente política.

La CORA se prepara para el combate

Hemos mencionado más arriba que en el transcurso de 1910 la clase trabajadora desplegó una gran combatividad en el ámbito de las luchas gremiales. El *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* nos brinda una aproximación cuantitativa. En el ámbito de la Capital Federal, se registraron 298 huelgas, superando la marca histórica de 1907, la más alta hasta ese momento. El rasgo distintivo, en materia de conflictividad gremial, no se limitó sólo a la cantidad de huelgas. Además, en la mayoría de los casos los obreros salieron victoriosos, se impusieron en 185 conflictos, cifra equivalente al 62% del total. Es el año con el mayor porcentaje de huelgas ganadas en toda la serie registrada por el Departamento Nacional del Trabajo. Sólo el 22% de las medidas de fuerzas terminaron de manera adversa para los trabajadores. Entonces, en cuanto a conflictividad gremial, el año 1910 fue excepcional en un doble aspecto, por la cantidad y por el resultado de las huelgas, ampliamente favorable para los trabajadores.

Tenemos otros indicadores, de carácter cualitativo, que también atestiguan la enorme convulsión gremial del período. El diario *La Vanguardia*, para dar cuenta de la enorme cantidad de conflictos que se sucedían cotidianamente, inauguró el 31 de enero de 1910 una sección denominada “Agitación Gremial”, la mantuvo en todas sus ediciones hasta los días previos a la represión del Centenario. Incluso, desde el 29 de marzo hasta el 24 de abril, dicha sección ocupó dos columnas en la primera página del periódico, donde se detallaban las novedades diarias de los principales conflictos obreros. *La Protesta* también incorporó, desde el 6 de febrero, una sección con una denominación similar “La Agitación Obrera”, que desde el comienzo ocupó dos columnas en la portada. Aún el diario *La Nación* llegó a tener entre sus páginas una sección con el mismo nombre. En definitiva, el descontento laboral alcanzó dimensiones asombrosas.

Los militantes *sindicalistas* comenzaron desde muy temprano, con un año de anticipación, a diseñar su estrategia de confrontación social para los tiempos del Centenario⁷. En mayo de 1909, apenas finalizada la Semana Roja (Belkin, 2017), la Junta Ejecutiva de la UGT resolvió “dar una conferencia para el domingo 23 de mayo en el salón de Méjico 2070 a las 8 p.m. sobre la reciente huelga general” (Libro de Actas de la Junta Ejecutiva de la UGT, 17 de mayo de 1909, p. 172). Fueron invitados a disertar tres destacados dirigentes *sindicalistas*, Luis Lauzet, Luis Lotito y Luis Bernard. La reunión tenía importancia porque estaba en disputa la interpretación de los sucesos de la Semana Roja, el significado de la huelga general, sus resultados y perspectivas. Según informó Loperena, la reunión “fue bastante concurrida” (Libro de Actas de la Junta Ejecutiva de la UGT, 28 de mayo de 1909, p. 175). Los militantes designados utilizaron la tribuna para repasar algunos de los conceptos medulares de su doctrina. Defendieron la huelga general como arma de lucha específica del

7 “Desde mayo de 1909 venía gestándose un movimiento por la derogación de la ley 4144, de Residencia, que permitía al PE la expulsión de extranjeros «indeseables»” (Iñigo Carrera, 2013, p. 80)

proletariado. Abundaron en consideraciones sobre las potencialidades de esa forma de protesta. Explicaron la contundencia y el éxito de la huelga general por la unidad de acción “entre las varias tendencias en que se divide la organización obrera del país”. Insistieron en la necesidad de transformar esa articulación circunstancial en “el preludio de la unión definitiva del proletariado”. Finalmente, terminaron abogando por “una fuerte agitación para promover una lucha en el centenario de la independencia, con el fin de obtener la derogación de la ley de residencia” y el retorno de los expulsados (La Acción Socialista, 1º de junio de 1909, p. 3.). En definitiva, dejando de lado las consideraciones de orden doctrinario, los *sindicalistas* acometieron dos tareas para el futuro inmediato. En primer lugar, impulsaron la unidad orgánica de las fuerzas obreras. En segundo término, promovieron “una lucha en el centenario”, para conseguir la supresión de la ley de residencia. El primer objetivo tuvo como corolario la fundación de la CORA, que surgió de un Congreso de Unidad impulsado por los *sindicalistas* y efectuado en septiembre de 1909⁸. Con en el mismo tesón, desde un año antes, los *sindicalistas* promovieron la organización de una medida de fuerza para mayo de 1910. Como veremos a continuación, fueron los partidarios más decididos de la huelga general, que debía efectuarse durante los festejos del Centenario.

A comienzos de 1910, en un clima de creciente movilización obrera, los *sindicalistas* le recordaban al proletariado, que la “lucha del centenario no está distante”. Pronosticaban un año excepcionalmente combativo, todo “nos hace esperar un período de luchas como nunca hemos visto en la Argentina”. Por ese motivo, advertían que había “que ponerse en condiciones de responder eficazmente a la represión burguesa” (La Acción Socialista, 15 de enero de 1910, p. 1.). El *sindicalista* Francisco Rosanova también incitaba a las organizaciones obreras a prepararse para la lucha, “los proletarios tenemos, con motivo de la fiesta del centenario, una ocasión propicia para recuperar nuestra dignidad” (La Acción Socialista, 22 de enero de 1910, p. 1.). El 15 de marzo de 1910, la CORA remitió una circular a las sociedades adheridas. En la misma se afirmaba que las vejaciones sufridas imponían a los trabajadores “una medida enérgica”. Por ese motivo, el “centenario es precisamente la fecha indicada para que nuestra acción tenga la repercusión necesaria [...] impónese por nuestra parte, una actitud airada y resuelta”. En tono desafiante, la central obrera advertía: el “día de nuestra revancha se aproxima; aprovechémosla, pues es nuestro deber”. El comunicado terminaba pidiendo a las organizaciones gremiales que envíen un delegado “con mandato imperativo para tratar el asunto”. El “asunto” a debatirse era la “conveniencia de declarar la huelga general contra la ley de residencia”. La reunión de delegados fue citada con un mes de anticipación, para el sábado 16 de abril (Libro de Actas del Consejo Confederal de la CORA, 15 de marzo de 1910, p. 25.). El 23 de marzo, el Consejo Confederal de la CORA hizo circular una nueva declaración, en la cual explicitaron los motivos de la convocatoria a la reunión de delegados. La misma decía: “El objeto de la reunión de delegados de los sindicatos obreros es para acordar y determinar la declaración de huelga general en la fecha del centenario exigiendo del Estado burgués la abolición de la ley de residencia”. Sin dejar lugar a dudas acerca de sus propósitos, afirmaba: “Insistimos firmemente en el propósito de interrumpir la fiesta del centenario si la burguesía argentina no da por tierra con esa ley draconiana de la que tantos camaradas han sido víctimas”. Se reiteraba la convocatoria a la reunión de delegados para el 16, a las 8 p.m. en el local de Méjico 2070. Esta segunda misiva de la dirección de la CORA es mucho más categórica, restringe el margen de maniobra de los delegados, la reunión fue convocada exclusivamente para

8 En ese congreso, los *sindicalistas* lograron incorporar en la flamante CORA al estratégico gremio de los marítimos, los trabajadores de este sector, clave en la economía agroexportadora, fundarían en vísperas del Centenario la Federación Obrera Marítima, organización que ocupó un rol fundamental en el movimiento obrero argentino (Caruso, 2013, 2017)

“acordar y determinar la declaración de huelga general en la fecha del centenario” (La Acción Socialista, 26 de marzo de 1909, p. 3; La Vanguardia, 25 de marzo de 1910, p. 1). En consecuencia, los dirigentes de la CORA estaban dispuestos a forzar, a toda costa, la decisión de los delegados obreros en favor de la huelga general⁹.

La prensa *sindicalista* apoyó decididamente la resolución de la CORA y promovió abiertamente la huelga general contra la ley de residencia, la “Confederación O. R. A. ya ha dado la voz para que los gremios traten preferentemente este asunto en sus reuniones, a fin de que en el momento preciso, ya demasiado vecino, se produzca el estallido de la huelga general exigiendo la derogación de la ley de residencia” (La Acción Socialista, 26 de marzo de 1909, p. 1). Desde las páginas de su periódico daban por sentado que la decisión de los delegados de la CORA sería favorable a la huelga general. Insistimos, los militantes *sindicalistas* alentaron resueltamente la huelga general para el Centenario, la conducción de la CORA acompañó esa postura. La prensa *sindicalista* denunciaba la hipocresía de la clase dominante, pues mientras mantenían en vigencia las leyes represivas y eran condenados a prisión numerosos activistas gremiales, el gobierno pretendía festejar el Centenario de la libertad. “¡La burguesía pretende que se le deje realizar libremente los festejos [...] cuando el proletariado argentino está sometido política y económicamente por ella sin tener siquiera los más elementales derechos de defensa!”. La huelga general del Centenario era concebida como un acto redentor. Según entendían los *sindicalistas*, había llegado el momento de la revancha obrera. El proletariado vengaría todas las vejaciones infligidas por la burguesía. “¡Oh, sí; será el día de la venganza! [...] ¡La fiesta se convertirá en tragedia!”. Se referían a la “anunciada huelga general” como un hecho que ineluctablemente iba a suceder. Declamaban: “¡Viva la huelga general del centenario!” (La Acción Socialista, 9 de abril de 1910, p. 1). Sin embargo, aún en abril de 1910, ninguna de las dos centrales obreras había declarado esa medida de fuerza.

El sábado 16 de abril, convocados por el Consejo Confederal de la CORA, se reunieron los delegados de una veintena de organizaciones gremiales para “discutir si se ha de declarar la «huelga general» para el Centenario” (Libro de Actas del Consejo Confederal de Delegados de la CORA, 16 de abril de 1910, p. 29). Las opiniones se mostraron divididas. Los ebanistas, sombreros, herreros de obras, constructores de carruajes de Córdoba y otros, se pronunciaron en favor de la huelga general. Los electricistas, metalúrgicos de la Boca, canasteros de Tigre, vidrieros y otros, se manifestaron en contra. Entre los mismos *sindicalistas* surgieron incertidumbres y vacilaciones. Juan Cuomo, miembro del Consejo Confederal, expuso sus dudas respecto a la medida de fuerza, dijo:

“Si no se cuenta con los obreros de rodados es inútil pensar en nada práctico. Los gremios industriales no harán daño a la burguesía. Si para el transporte, entonces, estaremos en buenas condiciones para la lucha [...] Los cocheros aprovecharán esos días para ganar mucho, los tranvías no secundarán la huelga. Hay pues que estudiar la oportunidad” (La Vanguardia, 17 de abril de 1910, p. 1).

La posición de Cuomo, ex dirigente de la UGT y representante del sindicato de la madera, era atendida, sin la adhesión de los gremios del transporte, la medida de fuerza perdería contundencia. Además, se

9 Entendemos que aquí se estaría expresando cierta tensión entre los cuadros políticos del sindicalismo revolucionario, decididos por razones ideológicas a impulsar la huelga general y los dirigentes obreros que entendían que no estaban dadas las condiciones para una medida de fuerza de semejante envergadura. En otro trabajo hemos abordado las complejas relaciones entre dirigentes políticos y líderes gremiales (Belkin, 2015).

hizo saber que la mayoría de los delegados “no tenían mandato imperativo de sus sociedades” (La Nación, 17 de abril de 1910, p. 8). Una vez terminado el debate, se presentó la siguiente moción: “La Confederación O. R. A., en el caso de que los poderes públicos no deroguen la «ley de residencia» y permita la libre entrada al país de los deportados por causa del movimiento obrero, dictará la «huelga general» para exigir la derogación de dicha ley” (Libro de Actas del Consejo Confederal de Delegados de la CORA, 16 de abril de 1910, p. 29). La propuesta obtuvo 10 votos (48%) a favor, 2 en contra (9%) y 9 abstenciones (43%). El resultado de la votación evidencia las indecisiones y la falta de consenso que existía entre los delegados. “El Consejo consideró sin fuerza esta votación y se acordó que los representantes solicitaran mandato para que en una nueva reunión se llegara a una mayoría más pronunciada” (La Vanguardia, 23 de abril de 1910, p. 1). El primer intento de la CORA por convocar a la huelga general había fracasado. El viernes siguiente, 22 de abril, los delegados se reunieron nuevamente. Esta vez, la votación arrojó el siguiente resultado: 14 votos a favor (56%), 4 en contra (16%) y 7 abstenciones (28%) (Libro de Actas del Consejo Confederal de Delegados de la CORA, 22 de abril de 1910, p. 30; La Nación, 23 de abril de 1910, p. 9; La Vanguardia, 23 de abril de 1910, p. 1). Desde su prensa, los *sindicalistas* saludaron esta decisión. “Ahora la huelga general está resuelta por la más genuina representación del proletariado”. (La Acción Socialista, 23 de abril de 1910, p. 1). El porcentaje de votos en favor de la huelga general se incrementó, pero el 44% de los delegados votaron en contra o se abstuvieron. A pesar de sus denodados esfuerzos, los líderes *sindicalistas* de la CORA no consiguieron un pronunciamiento más rotundo de los delegados obreros. Los representantes gremiales dudaban de la predisposición al combate político de las fuerzas obreras en aquella coyuntura. Por ese motivo, la mayoría alcanzada continuó siendo precaria. Sin embargo, la dirección de la CORA la consideró suficiente, sólo faltaba resolver la fecha en la cual se daría inicio a la medida de fuerza. Algunos delegados propusieron que se dejara en manos del Consejo Confederal tal decisión, esa moción fue rechazada¹⁰. La asamblea resolvió convocar a una tercera reunión para determinar la fecha de la huelga. Las dificultades que atravesó la CORA en su camino hacia la huelga general, expresan la incierta disposición hacia una lucha de tal envergadura de parte de numerosos trabajadores. Las durísimas represiones aplicadas recientemente por el Estado influyeron en el ánimo y la conciencia de los obreros.

Las vacilaciones de la FORA

Para los *sindicalistas* era muy importante que la CORA se declare en favor de la huelga general en ese momento, porque el día siguiente, 23 de abril, comenzaba a sesionar el 8º Congreso de la FORA. Pretendían, con esa decisión, presionar a la FORA para que se pronuncie en el mismo sentido. Sin embargo, los delegados de la central obrera anarquista ni siquiera debatieron el tema. La huelga general no fue parte del temario.

Desde sus orígenes como corriente autónoma, en 1905, el sindicalismo revolucionario argentino rivalizó con el anarquismo por la conducción de las organizaciones gremiales, desde un comienzo los *sindicalistas* se propusieron desplazar a los militantes libertarios de la máxima conducción del movimiento obrero argentino¹¹. Esta disputa se va a prolongar por muchos años, con momentos de mayor o menor acercamiento entre ambas tendencias (Belkin, 2007).

10 En esta determinación de los delegados obreros se estaría expresando, nuevamente, cierta tensión entre cuadros políticos y líderes gremiales.

11 Sobre las concepciones y las prácticas del movimiento libertario argentino ver Suriano (1997, 2007)

Durante los tres días de deliberaciones, que abarcaron cinco sesiones, el debate sobre la huelga general estuvo ausente (La Protesta, 24 de abril de 1910, p. 1; La Protesta, 26 de abril de 1910, p. 1; La Protesta, 28 de abril de 1910, p. 1). Es decir, cuando restaban pocas semanas para el inicio de los festejos del Centenario, la FORA no consideró necesario tratar el asunto. Ante semejante actitud, los *sindicalistas* respondieron muy duramente. Hablaron de “la retirada anarquista para la lucha del centenario”, de la “cobardía anarquista [...] manifestada por medio de un congreso”. Destacaron que “la caduca Federación O. R. A. no ha resuelto la huelga general para el centenario”, por lo tanto, “la joven y batalladora Confederación [...] debe hacer el movimiento por sí sola”. Advertían a los trabajadores que “tomen nota [...] de esta traición que acaba de cometer el congreso de la vieja institución”. Según los *sindicalistas*, el congreso obrero anarquista se abstuvo de convocar a la huelga general con el “argumento poderoso y principal que iban a ocurrir persecuciones de la clase burguesa”. Impugnaron ese razonamiento diciendo que los anarquistas “esperan conquistar las libertades sin lucha y sin persecuciones”. (La Acción Socialista, 1º de mayo de 1910, p. 3).

Días previos al Congreso, los dirigentes de la FORA habían recibido severas críticas de las propias filas libertarias. Los reproches se originaron por un comunicado del Consejo Federal, publicado en las páginas de *La Protesta*, donde la central obrera libertaria desmentía que hubiese convocado a la huelga general (La Protesta, 21 de abril de 1910, p. 1). Al día siguiente, Eduardo Gilimón y Carlos Balsán, dos importantes líderes anarquistas, profundamente disgustados con la dirección de la FORA, manifestaron: “No podemos explicarnos a que viene el desmentido de las F.O.R.A. [...] sobre la huelga general”. Afirmaban que la declaración no solo era incomprensible sino también perjudicial, porque servía “únicamente para que muchos vacilen y crean que no se va a producir huelga alguna”. El punto más interesante de este episodio es el razonamiento que les adjudican, Gilimón y Balsán, a los dirigentes de la FORA. Según su opinión, el Consejo Federal de la FORA “al desmentir la huelga [...] debe ser porque saben que las sociedades que representan [...] no son propicias a reclamación ni paro alguno”. Sin embargo, ellos sostenían una opinión diferente. “Creemos a juzgar por las impresiones diarias, que eso no es exacto” (La Protesta, 22 de abril de 1910, p. 1). En definitiva, también entre los ácratas existían dudas sobre las posibilidades reales de convocar a una huelga general para la época del Centenario. Esas vacilaciones estarían expresando cierto estado de ánimo entre los trabajadores. Según reconocían los mismos ácratas, la opinión de muchos gremios, pertenecientes a la FORA, era contraria a la huelga general. Un periódico anarquista admitía con disgusto que “nadie levanta una voz de protesta” y “con tal de ganar plata aguantan la más negra esclavitud, la más asquerosa tiranía” (El Libertario, 1º de abril de 1911, citado por Suriano (2001, p. 286)).

Los titubeos de la FORA continuaron, los días transcurrían y no definía su posición. Esta situación exasperaba a los *sindicalistas*. Pero no se trataba sólo de la central obrera anarquista, la mayoría de los gremios no estaba respondiendo con la energía que ellos esperaban. A comienzos de mayo, los propios *sindicalistas* denunciaban la pasividad de las sociedades obreras:

“excepto los cinco voceros gremiales inspirados por la llama guerrera del sindicalismo revolucionario, los organismos obreros han respondido con tal indiferencia que permite a la prensa burguesa declarar que los gremios más importantes no responderán al movimiento”

Desde su perspectiva, la situación se había tornado intolerable. Por ese motivo, aseguraban que no era “posible prolongar el silencio sobre tales cosas [...] porque el silencio hace peligrar el éxito por un adormeci-

miento intencional”. Estas últimas palabras, “adormecimiento intencional”, representaba una dura acusación a la central obrera libertaria. Los *sindicalistas* culpaban a la FORA de complicidad por la escasa iniciativa de los sindicatos obreros. Según su opinión, denunciaban que desde las fuerzas anarquistas “no ha partido ni un periódico, ni una hoja que demuestre su vida y su decisión de combate”. Señalaban que restaba poco tiempo y todavía estaba todo por hacerse:

“Hay que tomar acuerdos, hay que preparar declaraciones, hay que fijar el día de la declaración de la huelga general, hay que designar los comités y sub-comités, hay que hacerlo todo, en fin, y sin más prórrogas ni dilaciones que muestran un renunciamiento ya imposible” (La Acción Socialista, 7 de mayo de 1910, p. 1).

A pesar de los reclamos de parte de los *sindicalistas*, la FORA se mantenía en silencio. El Consejo Federal de dicha institución confiaba en una salida negociada con el gobierno. Según el relato de Gilimón, el gobierno “parlamentaba con los miembros del Consejo Federal de la F.O.R.A. directa e indirectamente”. A su vez, los “miembros del Consejo Federal parecían predispuestos a transigir con el propósito del gobierno”. Por ese motivo, “no hacían manifestación alguna que diese a conocer su pensamiento” (Gilimón, 1911, p. 95). El sábado 7 de mayo, una delegación de la FORA se entrevistó con el ministro del interior del entonces presidente Figueroa Alcorta, José Gálvez, “para presentar una solicitud, en la que se pedía a los poderes públicos la derogación de la ley de residencia y la libertad de los infractores a la ley de enrolamiento y de ciertos obreros que se encuentran detenidos por delitos comunes”. El funcionario público los atendió “con toda deferencia”. Sin embargo, las negociaciones no prosperaron. El ministro les dijo que “ninguno de los pedidos correspondía a su jurisdicción”. Los invitó a dirigirse “para la derogación de la ley de residencia al congreso nacional, para la libertad de los infractores a la ley de enrolamiento al mismo ministro de guerra [...] y para la libertad de los demás detenidos [...] al ministro de justicia”. Cuando se retiraban, los delegados obreros manifestaron “que ellos no eran partidarios del desorden ni de temperamentos radicales, sino que solo deseaban el bienestar de los del gremio y la felicidad de los compañeros” (La Nación, 8 de mayo de 1910, p. 8). La reunión de la FORA con el gobierno despertó airadas críticas en las filas libertarias, era la primera vez que los líderes anarquistas se entrevistaban con los representantes del Estado nacional. Una nota publicada en *La Protesta* reprobaba la actitud de la dirección forista, afirmaba que la reunión con el ministro constituía “un acto que está en pugna con todo el espíritu anarquista de la F.O.R.A.” (La Protesta, 10 de mayo de 1910, p. 1). El escritor Alberto Ghirardo también se mostró disgustado, manifestó que estaba “en completo desacuerdo con la actitud asumida” (La Nación, 9 de mayo de 1910, p. 8). Sin embargo, la decisión de la FORA recibió el respaldo del Consejo Federal entrante y saliente. En una declaración conjunta afirmaron que el CF “ha obrado con sensatez y cordura, norma de conducta esta que ha servido siempre de guía al mismo”. La entrevista con el ministro del interior tenía como único objetivo notificar al gobierno de “la actitud del proletariado federado en caso de ser desatendidas nuestras reclamaciones”, porque “si una guerra, una cruzada ha de iniciarse, es menester que el adversario se entere de ello [...] Lo cortés no quita lo valiente” (La Protesta, 10 de mayo de 1910, p. 1). El descargo de la FORA no despejaba las dudas sobre la actitud de la FORA respecto a la huelga general.

Un día después de la reunión de la FORA con el gobierno, el domingo 8 de mayo, se realizó una inmensa manifestación callejera de protesta, la misma fue organizada por el Comité de Agitación contra la ley de residencia. La movilización partió de Plaza Lavalle y se dirigió hasta la Plaza Colón. El número de asistentes varía según las fuentes, pero todos coinciden en resaltar la masividad de la concurrencia. El diario

La Nación informó que un “inusitado número de obreros concurrió al mitin celebrado ayer para protestar contra la ley de residencia y reclamar públicamente su derogación”. Por su parte, *La Protesta* definió al acto y movilización como el “mitin monstruo”¹². En la plaza Colón se levantaron cuatro tribunas, ubicadas en cada una de las esquinas. “Durante más de una hora los discursos se sucedieron así, en los cuatro extremos, provocando ruidosas aclamaciones”. En cada uno de los estrados se leyó la siguiente declaración para ser aprobada:

“El pueblo congregado en manifestación magna en la plaza Colón, porque es tal su voluntad, declara llegada la ocasión de ir a la huelga general revolucionaria para el día 18 del actual, si no ha obtenido antes satisfacción completa a las condiciones siguientes: derogación de la ley de residencia; libertad de los presos por cuestiones sociales; amnistía amplia para los infractores y desertores del ejército” (*La Nación*, 9 de mayo de 1910, p. 8)¹³.

La muchedumbre aprobó por aclamación esta proposición. Destaquemos que en esta declaración se afirma que es “el pueblo” quien declara la huelga general. Es decir, no es la FORA quien suscribe esta proclama. La central obrera anarquista no desmintió la convocatoria para el día 18. Pero tampoco emitió ningún comunicado ratificando esa resolución. En los días posteriores, el Consejo Federal de la FORA se limitó a reiterar un escueto comunicado, donde se recordaba “una vez más a las sociedades de resistencia de toda la república adheridas a esta institución, que la declaración del estado de sitio equivale a la declaración de la huelga general”. Esta formulación hacía depender el paro de la declaración del estado de sitio. En ningún momento la FORA resolvió de manera orgánica la convocatoria a la huelga general. La ambigua posición de la central obrera anarquista fue acérrimamente criticada por los *sindicalistas*. Ante los titubeos de las fuerzas libertarias, los *sindicalistas* respondieron de manera tajante: “¡Contra el centenario: la huelga general! ¡Contra el estado de sitio: también la huelga general!” (*La Acción Socialista*, 14 de mayo de 1910, p.1). La postura de los *sindicalistas* no dejaba margen para las dudas, no hacían depender el llamado a la huelga general de la declaración del estado de sitio.

La CORA declara la huelga general, se inicia la represión

Cuatro días después del mitin en Plaza Colón, el 12 de mayo, se reunió el Comité Confederal de Delegados de la CORA en sesión extraordinaria¹⁴. La asamblea “discutió animadamente sobre la proyectada huelga para el centenario y el día en que debía ser declarada”. En contraposición a la postura de la FORA, que condi-

12 Varios años más tarde, la militancia ácrata recordaba con añoranza la magnitud de aquella movilización: “¿Quién no recuerda el grandioso, el magnífico meeting del día 8 de mayo de 1910? La población entera se lanzó a la calle como un solo hombre aunada y dispuesta a conquistar todo lo que en aquella época se exigía” (*La Protesta*, 6 de octubre de 1917, p. 2).

13 Resulta muy llamativo que en el texto de la declaración reproducido por *La Protesta* no se consigna la probable fecha de inicio de la huelga general (*La Protesta*, 10 de mayo de 1910, p. 1).

14 Estuvieron presentes 25 gremios, estos fueron los siguientes: Albañiles (Centro), Albañiles de Boca y Barracas, Bronceros, Canastero de Rosario, Canteros de Cerro Sotuyo, Canteros de Deán Funes, Constructores de Carruajes de Santiago del Estero, Constructores de Carruajes de Córdoba, Constructores de Carruajes de la Capital, Ebanistas, Ebanistas de Rosario, Electricistas, Empajadores de Damajuanas de la Capital, Escoberos, Escultores en Madera, Herreros de Obras de la Capital, Herreros de Obras Rosario, Horneros de Junín, Liga Internacional de Domésticos, Marmolistas, Metalúrgicos de Avellaneda, Picapedreros y graniteros, Torneros en madera, Unión Obreros Canteristas de Tandil, Vidrieros (Libro de Actas del Consejo Confederal de Delegados de la CORA, 16 de abril de 1910, p. 34).

cionaba la huelga general a la actitud del gobierno, la mayoría de los delegados presentes resolvieron que “sea o no decretado el estado de sitio por el gobierno nacional, la huelga se inicie el 18 del corriente y no cese hasta que sea derogada la ley de residencia” (La Nación, 13 de mayo de 1910, p. 12). La resolución fue aprobada por 19 votos a favor, 5 abstenciones y 1 gremio se inclinó por el día 16. De esta manera, la CORA se acopló a las posiciones del sindicalismo revolucionario. Ese mismo día, se reunieron en sesión conjunta los Consejos Federales de la FORA y la Federación Gremial de Rodados, una vez más, se recordaba “a las sociedades adheridas de la capital e interior, que la declaración de estado de sitio equivale a declaración de huelga general”. El texto del comunicado confirma que se trataba de conceptos ya vertidos con anterioridad: “Esta resolución ha sido tomada ya en diversas ocasiones, pero creemos oportuno recordarla una vez más a las entidades que forman parte de la Federación Regional”. Con esta declaración, la FORA sólo estaba ratificando una posición adoptada tiempo atrás, que no establecía un día preciso para el inicio de la huelga general, medida que dependía para su realización de la decisión del gobierno de declarar o no el estado de sitio. La novedad fue aportada por la CORA, la cual expresó abiertamente la convocatoria a la huelga general para el día 18 de mayo. Como veremos a continuación, la resolución de la central obrera *sindicalista* tendrá enormes consecuencias.

A pesar de la extensa agitación obrera, el gobierno manifestaba públicamente que no creía necesario recurrir al estado de sitio, “el P.E. tenía resuelto no apelar a esa medida extrema”. Esa posición fue sostenida hasta el día 12 de mayo, hasta el momento que la CORA puso fecha a la huelga general. A partir de entonces, el clima en las altas esferas del gobierno se trastocó drásticamente. El diario *La Nación* confirmaba que “en las últimas 24 horas, la opinión [del P.E.] se modificó”. El cambio de actitud del gobierno estuvo determinado por “hechos producidos por elementos perturbadores y centros de ideas avanzadas”. El jefe de policía, Luis Dellepiane, quien se mostraba cauto hasta esa fecha, trocó abruptamente su posición. “El mismo jefe de policía [...] modificó ayer fundamentalmente su opinión optimista y se decidía a aconsejar la adopción de medidas extremas”. Lo mismo ocurrió con el ministro del interior, quien recomendaba al presidente Figueroa Alcorta, hasta el día anterior, que no recurra al estado de sitio, “por la tarde volvió a conferenciar con el primer magistrado y le aconsejó aceptar el temperamento extremo” (La Nación, 14 de mayo de 1910, p. 9). Por lo tanto, el día 13 de abril el gobierno cambió ciento ochenta grados su postura. La novedad ocurrió en la jornada previa, cuando el órgano directivo de la CORA se reunió por la noche y estableció la fecha de inicio de la huelga general. Ante la resolución de la central obrera *sindicalista*, el gobierno creyó colmada su paciencia y se lanzó a la represión abierta contra el movimiento obrero. La misma dirección de la CORA vinculaba su resolución y la represión posterior:

“Al siguiente día de nuestra declaración, el día 13, aparecida en todos los diarios, comenzaban las prisiones de nuestros compañeros, el día 14 eran suprimidas las garantías constitucionales” (La Acción Obrera, 23 de octubre de 1910, p. 2).

En la tarde del viernes 13 de mayo comenzaron las percusiones y detenciones de activistas obreros. Entre los arrestados se encontraba Félix Godoy, quien formaba parte de la administración de *La Acción Socialista*. Las redacciones de los diarios *La Protesta* y *La Batalla* fueron asaltadas por la policía. Los hogares de numerosos militantes gremiales fueron allanados. Ese día fueron aprehendidos un centenar de trabajadores. “Las garantías individuales estaban de hecho suprimidas desde aquel momento” (Ideas y Figuras, 1º de octubre de 1910, p. 5). Así lo consideraron los trabajadores, “si bien el estado de sitio no ha sido aún resuelto, las

disposiciones adoptadas por la policía son conceptuadas por los obreros [...] como propias del estado de sitio”. Los dirigentes obreros fueron especialmente buscados por la policía, “los directores del movimiento huelguista proyectado han caído, casi en su totalidad en poder de la policía”. La totalidad de las fuerzas policiales fueron comprometidas en la represión al movimiento obrero:

“El comisario inspector señor Vieyra, jefe de la división orden público, su segundo el comisario don Alfredo Zunda, el subcomisario Foppiano, jefe del gabinete orden social y todos los empleados y agentes de que dispone se dedicaron anteanoche y ayer a la persecución de los agitadores”.

Los estudiantes ocuparon un lugar destacado en las represalias contra el movimiento obrero (Iñigo Carrera, 2013, p. 85). Se ofrecieron voluntariamente en las dependencias policiales para contribuir en el operativo represivo. “Durante el día [...] llegaron al despacho del jefe de policía numerosas delegaciones de estudiantes, que iban a ofrecer ampliamente el concurso de la juventud que frecuenta las aulas para mantener el orden en la actual emergencia”. Se trataba de alumnos universitarios y secundarios. “Las diversas delegaciones que llegaron al departamento central de policía representaban a los estudiantes de las Facultades, de los colegios nacionales, escuelas normales y de comercio” (La Nación, 14 de mayo de 1910, p. 9). Los *sindicalistas* denunciaron que, desde ese día, viernes 13 de mayo, empezaron “las manifestaciones patrióticas de los cretinos de la juventud estudiosa”. Esa misma noche, la cámara de diputados aprobó, en sesión extraordinaria, el estado de sitio. En la madrugada, los “cretinos del senado argentino, reunidos en sesión nocturna, confirmaban la resolución tomada el día anterior por la cámara de diputados” (La Acción Socialista, 14 de junio de 1910, p. 1) y “pocas horas más tarde el poder ejecutivo promulgó la ley” (La Nación, 15 de mayo de 1910, p. 8).

Una vez sancionado el estado de sitio en todo el país, por el Congreso Nacional, las fuerzas represivas arremetieron de manera feroz contra el movimiento obrero¹⁵. Una vez más, los estudiantes encabezaron las acciones. “El 14 de Mayo por la mañana una gran manifestación patriótica de estudiantes recorría la ciudad [...] cometieron actos brutales con cuanto obrero se negaba a descubrirse y corear sus gritos imbéciles de vivas a la patria”. La *Sociedad Sportiva Argentina* oficio de centro de reunión y coordinación de las fuerzas parapoliciales. La institución, ubicada en la calle San Martín entre Lavalle y Tucumán, estaba presidida por el barón Antonio De Marchi. Los *sindicalistas* consignan que dicha institución estaba formada “por los más representativos miembros de la burguesía argentina y que ella fue la iniciadora de los actos de salvajismos llevados a cabo contra los locales obreros”. Desde allí, varios miles de personas se dirigieron hacia el local del diario anarquista *La Protesta*, situado en Libertad 837. “Las puertas fueron destrozadas por los vándalos que se valieron de los machetes de los vigilantes. Una vez dentro destrozaron y rompieron todo: máquina, muebles, libros haciendo fuego un montón informe que fueron incendiados con kerosene”. Las fuerzas de la reacción destruyeron todo lo que encontraban a su paso. “Una vez dentro destrozaron y rompieron todo: máquina, muebles, libros haciendo fuego un montón informe que fueron incendiados con kerosene” (La Acción Socialista, 14 de junio de 1910, p. 1). La turba descargó todo su odio de clase contra las instalaciones del diario anarquista. Los incendiarios festejaban los estragos cometidos. “«La chusma paqueta» bailaba y cantaba alrededor de la inmensa hoguera que iba reduciendo a cenizas la imprenta de aquel diario, instalada a costa de miles de esfuerzos y de

15 En la primera década del siglo XX, los gobiernos conservadores recurrieron de manera reiterada al estado de excepción como forma de enfrentar la «cuestión social» (Franco, 2019).

lágrimas obreras” (Ideas y Figuras, 1º de octubre de 1910, p. 6). También fueron destrozadas las oficinas de *La Batalla*¹⁶. La muchedumbre enardecida, “compuesta por cajetillas ricos burgueses, diputados, empleados de gobierno, policías militares y pesquisas”, se dirigió a su próximo objetivo, el diario socialista *La Vanguardia*, ubicado en la calle Defensa 888. Las instalaciones fueron destruidas, se rompieron linotipos y máquinas, la biblioteca fue saqueada. El tropel se dirigió desde allí al local de Méjico 2070, donde funcionaba la administración de *La Acción Socialista* y tenía su secretaría la CORA, además de diversas sociedades obreras, como el sindicato de ebanistas y escultores en madera. En este caso, los moradores de la vivienda opusieron resistencia. Los atacantes fueron repelidos por disparos de armas de fuego. El asalto se detuvo, los agresores huyeron. Las fuerzas represivas volvieron a la carga la noche siguiente. Una vez más, fueron recibidos por balazos de parte de los obreros. Los asaltantes se dispersaron. Sin embargo, se reorganizaron y retornaron con la ayuda de la policía y los bomberos. Esta vez, con hachazos destruyeron la puerta y consiguieron ingresar al local. Hicieron trizas los muebles del periódico *La Acción Socialista* y de las sociedades de ebanistas y tallistas. Una vez concluida su faena, los atacantes colocaron una bandera argentina en lo alto de la vivienda. Para los *sindicalistas*, esta imagen simbolizaba “el triunfo de la canalla explotadora consagrando la irritante desigualdad social y el despotismo de una clase dueña de la vida”. Estos hechos, afirmaban, demostraban el carácter antiobrero de la patria y el patriotismo. Así lo tendrían que comprender los trabajadores, “aprendan los proletarios argentinos a no tener el menor respeto por el trapo azul y blanco que flamea sobre sus locales, asaltados por la chusma burguesa y sus lacayos; como insolente consagración del crimen inicuo” (*La Acción Socialista*, 14 de junio de 1910, p. 1). Una vez destruidos los locales obreros del centro de la Capital, la turba reaccionaria se propuso atacar los locales obreros de la Boca y Barracas. Sin embargo, fueron informados que los trabajadores estaban dispuestos a resistir, “los locales estaban defendidos por trabajadores dispuestos a cualquier emergencia”. Por ese motivo, las “diversas columnas que trataron de encaminarse a esos lugares, desistieron de la arriesgada empresa” (*La Vanguardia*, 30 de septiembre de 1910, p. 1).

Desde el 13 de mayo comenzaron los arrestos de militantes, activistas gremiales y trabajadores. Al día siguiente, los presos superaban los 150, fueron alojados en la cárcel de la calle Azcuénaga 1623. En los días posteriores, las detenciones ascendieron rápidamente a varios centenares. Burlando el estado de sitio, la CORA publicó el 23 de mayo un boletín especial, donde denunciaba los abusos cometidos por las fuerzas represivas. “El número de camaradas presos pasan de 500. Los asaltos efectuados por la comisaría de investigaciones a los domicilios, se han repetido en gran escala” (Boletín de la Confederación Obrera Regional Argentina, 23 de mayo de 1910, p. 2). Los presos sufrieron todo tipo de vejámenes. Estuvieron incomunicados durante una semana. Entre los detenidos se encontraban reconocidos militantes *sindicalistas*: Juan Cuomo, Luis Lotito, Santo Pérez, Humberto Bianchetti, Alfredo Montale, Luis Malfatto, Vicente Giovio y Antonio Marinelli.

La huelga general, recordemos, debía comenzar el día 18 de mayo. Sin embargo, “puede decirse que se inició el lunes 16, pues numerosos gremios hicieron abandono del trabajo en vista de la actitud del gobierno al declarar el estado de sitio y de los desmanes de la chusma dorada” (Boletín de la Confederación Obrera Regional Argentina, 23 de mayo de 1910, p. 2). La huelga tuvo un acatamiento dispar y sus efectos se hicieron sentir durante varios días. Como era habitual en estos casos, “en los barrios de Boca y Barracas la paraliza-

16 “El 7 de marzo de 1910 fundan los anarquistas argentinos un segundo diario, el vespertino *La Batalla*. cuyos redactores principales son el dramaturgo Rodolfo González Pacheco y el periodista Teodoro Antilli” (Rama, 1990, p. XXII). Ver también Quesada (1974a, 1974b).

ción del trabajo fue casi completa”. Sin embargo, en “el centro de la ciudad se sentía menos porque el tráfico solo disminuyó sensiblemente un par de días”. La medida de fuerza se mantuvo firme sólo algunos días, “decaendo luego visiblemente debido a la imposibilidad de reunirse, ni de vincularse en forma alguna”. Los *sindicalistas* conceptuaron que la huelga representaba un triunfo obrero, teniendo en cuenta que los militantes “más activos estaban presos desde antes que se decretase el estado de sitio”. El 21 de mayo la CORA lanzó un manifiesto dando por terminada la huelga, “pues el movimiento decaía y eran inútiles los esfuerzos que se hacían para prolongarlo” (La Acción Socialista, 14 de junio de 1910, p. 1).

Entonces, más arriba nos preguntábamos acerca de quién convocó a la huelga general y cuándo se adoptó esa medida. Ahora queda claro que la institución que declaró la huelga general no fue la FORA anarquista sino la CORA, la central obrera *sindicalista*. Esa resolución se aprobó el día 12 de mayo de 1910 por la noche y fue la razón que convenció al gobierno de iniciar la represión al día siguiente y promulgar el estado de sitio. Hasta ahora nadie acertaba a explicar los motivos por los cuales la represión se había iniciado en esa fecha. Pero como decíamos antes, no se trata sólo de precisar fechas, sino de explicar las razones de tal imprecisión. La subestimación del lugar ocupado por el sindicalismo revolucionario en la historia del movimiento obrero argentino habría dificultado esa tarea, dando por sentado que la huelga general había sido convocada por la FORA. La incorporación de la corriente sindicalista en la historia del movimiento obrero argentino nos permitió corregir este equívoco. Más adelante volveremos sobre esta cuestión¹⁷.

~~*

En lo inmediato, tras la huelga y la represión, los *sindicalistas* incitaban a los obreros a no olvidar los crímenes cometidos por la “chusma burguesa” y sembraban esperanzas en una futura venganza obrera. “No olviden jamás los días de barbarie y apréstense para el momento de tomar la revancha”. Las esperanzas en un próximo desagravio obrero, en esos durísimos momentos de reacción conservadora, operaba como una fuente de energías para soportar las adversidades del momento. La frustración del presente se sublimaba como futura venganza. La revancha proletaria era descripta con estas palabras:

“¡Trabajadores, no olvidarlo! Algún día las manos endurecidas en el manejo de la herramienta de trabajo, las rudas manos obreras, se prenderán como garfios en el cuello delicado de los cajetillas, sembrarán –implacables– el espanto, el incendio y la muerte en las lujosas moradas de los amos. Hemos de ir a buscar a la canalla en sus propias vizcacheras, y no hemos de tener piedad, como tampoco tuvieron ellos”.

De acuerdo a una primera lectura que realizaron los *sindicalistas*, los efectos negativos de la represión serían superficiales y efímeros. El movimiento obrero reanudaría, más pronto que tarde, la lucha por sus derechos y en contra de sus enemigos. Sostenían que la “clase proletaria no ha sido vencida en esta batalla [...] la lucha seguirá sin tregua, superando los saqueos ejecutados por la clase burguesa e intelectual, superando las prisiones y destierros” (La Acción Socialista, 14 de junio de 1910, p. 3). Insistimos, era una mirada

17 Bertolo, pionera en los estudios sobre el sindicalismo revolucionario en la Argentina, no logra desentrañar con precisión la secuencia de los hechos, afirmando, como la mayoría de los investigadores, que fue la FORA quien convocó a la huelga general, presionada por la CORA (Bertolo, 1993, p. 64).

esperanzadora, en un futuro relativamente cercano. Sin embargo, ese año deparaba nuevos desafíos para el movimiento obrero, las fuerzas de la reacción volverían a embestir, una vez más, contra las organizaciones proletarias. Un mes más tarde, en junio de 1910, el parlamento argentino aprobará la denominada Ley de Defensa Social, en respuesta a un supuesto atentado anarquista en el Teatro Colón. El análisis de esos acontecimientos excede los límites del presente trabajo.

Conclusiones

Como hemos visto, los primeros meses del año 1910 fueron pródigos en huelgas y conflictos gremiales. La clase trabajadora mostró una amplia propensión a las luchas de carácter económico, es decir, por cuestiones sectoriales, laborales, corporativas. Sin embargo, las centrales obreras fueron reacias o tuvieron serias dificultades para convocar a la huelga general, una medida que implicaba de por sí un fuerte posicionamiento político. Recordemos que la CORA tuvo que realizar dos reuniones, porque en la primera la mayoría se abstuvo o votó en contra y en la segunda oportunidad, cuando finalmente se aprobó la convocatoria a la huelga general –aunque sin determinar la fecha–, aquellos que votaron en contra o se abstuvieron superaron el 40% de los votos. Por su parte, la FORA eludió el tema de la huelga general en su VIII Congreso. Además, a pesar de las críticas de amplios sectores del anarquismo, jamás declaró el paro general. Estas dificultades que tuvieron las direcciones sindicales, en convocar a una medida de fuerza de carácter exclusivamente político, estaría expresando la baja predisposición de las bases a este tipo de acciones. Sin embargo, el año anterior, las centrales obreras protagonizaron dos huelgas generales que tuvieron carácter marcadamente político. La primera en mayo y la segunda en octubre, nos referimos a la Semana Roja (Belkin, 2017) y a la huelga general en repudio al asesinato de Ferrer (Belkin, 2019). Sin embargo, en noviembre de 1909 tuvo lugar el asesinato del jefe de policía, Ramón Falcón, en manos del joven anarquista ucraniano Simón Radowitsky. Las consecuencias de ese acto terrorista fueron gravísimas para el movimiento obrero. El gobierno decretó el estado de sitio por sesenta días. Numerosos locales obreros, donde funcionaban una gran cantidad de sindicatos y periódicos, fueron violentados salvajemente. Las imprentas fueron destruidas, el mobiliario y los libros fueron quemados. Además, la policía arrestó a varios centenares de trabajadores (La Acción Socialista, 20 de noviembre de 1909, p. 4), los cuales fueron vejados, maltratados y torturados en las cárceles. La furia represiva de la burguesía tuvo como objetivo castigar al conjunto del movimiento obrero por la osadía de uno de los suyos, que se atrevió a ejecutar a la figura más conocida del dispositivo militar del estado. Por lo tanto, la violencia reaccionaria sobre el conjunto de las organizaciones obreras, tuvo efectos disciplinadores. Todavía estaba fresca en la memoria de la gran mayoría de los trabajadores la durísima represión de apenas unos meses atrás. Pero, además, hemos mencionado que la gran mayoría de las huelgas tuvieron resultados favorable para los trabajadores, consiguiendo en la mayoría de los casos las demandas de carácter económico. Ambos elementos, la durísima represión estatal y los beneficios materiales obtenidos, se conjugaron y conspiraron contra las perspectivas de una gran confrontación social. En esa situación, la mayoría de la clase trabajadora optó por una posición dubitativa y hasta reacia hacia la huelga general. La medida contaba con más consenso entre las conducciones de las centrales obreras, más que en las bases. Agreguemos que el gobierno había advertido explícitamente que declararían inmediatamente el estado de sitio en caso de declararse la huelga general. En ese contexto, una amplia franja de trabajadores prefirió rehuir el combate directo contra las fuerzas del orden.

También hemos expuesto la intención manifiesta de los *sindicalistas*, expresada de manera sistemática en su periódico y en las declaraciones y resoluciones de la CORA, de preparar y convocar a la huelga general con motivo de los festejos del Centenario. La militancia *sindicalista* entendía que había llegado el momento de vengar las represiones sufridas por el movimiento obrero. Por esa razón, desde un año antes, comenzó a agitar en su periódico la necesidad de lanzarse al combate en mayo de 1910. La CORA fue la central obrera que más decididamente propugnó la huelga general, ante las vacilaciones de la FORA. Sin embargo, pensamos que la actitud más cautelosa de la central anarquista tiene sus razones. Todavía en aquella época, la FORA tenía una representación más extensa dentro del movimiento obrero, por lo tanto, sus decisiones estarían expresando de manera más genuina las opiniones de la mayoría de la clase trabajadora. Por el contrario, en la CORA, con una inserción menor en las filas obreras, el peso de la dirigencia *sindicalista* tenía una influencia relativamente superior en la toma de decisiones. En definitiva, las reticencias que expresó la FORA, en declarar la huelga general, estarían expresando el estado de ánimo mayoritario dentro de las fuerzas obreras.

Por último, la investigación que aquí presentamos contribuye a restablecer el papel fundamental que desempeñó la CORA en la confrontación social del Centenario. Ante las vacilaciones e irresolución de la FORA, fue la militancia *sindicalista* y su central obrera quienes propugnaron de manera más decidida y sistemática en favor de la huelga general. El gobierno desató la represión cuando se enteró de la resolución de la CORA declarando la medida de fuerza. Con esto, es posible mostrar que la imprescindible incorporación de la corriente sindicalista y la CORA, en la historia del movimiento obrero argentino, reestructura de manera global nuestra mirada del período.

Bibliografía

- AA.VV. (2010). *La Argentina no era una fiesta. La clase obrera de Buenos Aires en el Centenario. Selección de fuentes*. FFyL-UBA.
- Abad de Santillán, D. (1933). *La FORA: ideología y trayectoria del movimiento obrero revolucionario en la Argentina*. Nervio.
- Aspell, M. (1979). La ley 4.144 «de residencia». Antecedentes. Sanción. Aplicación. *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, 25.
- Belkin, A. (2007). *Sobre los orígenes del sindicalismo revolucionario en la Argentina*. Centro Cultural de la Cooperación.
- Belkin, A. (2015). La huelga general de enero de 1907 y las estrategias políticas de socialistas, anarquistas y sindicalistas revolucionarios. *Estudios del Trabajo*, 49, 31-58.
- Belkin, A. (2017). El sindicalismo revolucionario en la Semana Roja: La disputa por la dirección de la huelga. *Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, 10, 13-32.

- Belkin, A. (2019). La huelga general por el asesinato de Ferrer: Fragmentación gremial y disputas políticas (octubre de 1909). *Almanaque histórico latinoamericano*, 23, 7-19.
- Bertolo, M. (1993). *Una propuesta gremial alternativa: El sindicalismo revolucionario (1904-1916)* (Vol. 442). CEAL.
- Boido, J. O. (2002). *La primera huelga general en la República Argentina (1902). Sus características y significados, como expresión de la presencia de los obreros como clase en la lucha político-económica*. Universidad Nacional de Luján.
- Caruso, L. G. (2013). Huelga a bordo: Los orígenes de la FOM en 1910 y el sindicalismo revolucionario. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 5/6.
- Caruso, L. G. (2017). Federados, soldados y productores: La militancia sindicalista revolucionaria en el sector marítimo (1910-1924). *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, 10, 33-53. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n10.31>
- Contreras, G. N. (2011). *La clase obrera y el centenario, 1910: Trabajos de investigación*. PIMSA: CTA Ediciones.
- Costanzo, G. A. (2007). Lo inadmisible hecho historia. La Ley de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social de 1910. *Sociedad*, 26, 1-13.
- Del Campo, H. (1986). *El sindicalismo revolucionario (1905- 1945): Selección de textos*. Centro Editor de América Latina.
- Dias Pereira, J. (2008). *Sindicalismo Revolucionário – História de uma Idéia* [Tesis de Maestría]. Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa.
- Franco, M. (2019). El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional. *Avances del Cesor*, XVI(20), 29-51.
- Gilimón, E. (1911). *Hechos y comentarios: Seguido de «Páginas íntimas» y algunos artículos de varios escritores*. [s.n.].
- Iñigo Carrera, N. (2013). Aproximación al análisis del centenario como hito en la historia de la confrontación social argentina. *Pimsa Documentos y comunicaciones*, XIV, 69-116.
- Koppmann, W. (2019). *Los trabajadores de la madera de la Ciudad de Buenos Aires. Mundo del trabajo, culturas políticas de izquierda y experiencia obrera, 1889-1930* [Tesis de Doctorado]. Universidad de Buenos Aires.
- Marco, G. (2006). L'invention du syndicalisme révolutionnaire en France (1903-1907). *Mil neuf cent. Revue d'histoire intellectuelle*, 24, 57-71.
- Marucco, D. (1970). *Arturo Labriola: E il sindacalismo rivoluzionario in Italia*. Fondazione Luigi Einaudi.

- Oved, I. (1976). El trasfondo histórico de la ley 4.144, de Residencia. *Desarrollo Económico*, 16, 123-150.
- Pelloutier, F. (1978). *Historia de las bolsas del trabajo: Orígenes del sindicalismo revolucionario*. Zero.
- Quesada, F. (1974a). La Protesta, una longeva voz libertaria. *Todo es Historia*, 82, 74-98.
- Quesada, F. (1974b). La Protesta, una longeva voz libertaria. *Todo es Historia*, 83, 68-93.
- Rama, C. M. (1990). *El anarquismo en América Latina*. Biblioteca Ayacucho.
- Santibáñez Rebolledo, C. A. (2018). La IWW y el movimiento obrero en Chile: El caso de los obreros portuarios nortinos (1919-1923). *Diálogo Andino*, 55, 19-28.
- Suriano, J. (1988). *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: De la ley de residencia a la ley de defensa social (1902-1910)*. Centro Editorial de América Latina.
- Suriano, J. (1997). Las practicas politicas del anarquismo argentino. *Revista de Indias (Madrid)*, 57(210), 421-450.
- Suriano, J. (2001). *Anarquistas: Cultura y política libertaria en Buenos Aires: 1890-1910*. Manantial.
- Suriano, J. (2007). El anarquismo y el poder. *Entrepasados*, 32, 105-119.
- Suriano, J. (2010). Los festejos del Primer Centenario de la Revolución de Mayo y la exclusión del movimiento obrero. *Revista de Trabajo*, 8, 19-28.
- Thorpe, W. (1989). «*The workers themselves*»: *Revolutionary syndicalism and international labour, 1913-1923: «the emancipation of the working class must be the work of the workers themselves*»: *International Working Men's Association*. Kluwer Academic Publishers.
- Toledo, E. (2004). *Anarquismo e sindicalismo revolucionário: Trabalhadores e militantes em São Paulo na Primeira República*. Perseu Abrano.
- Van der Linden, M., y Thorpe, W. (1990). *Revolutionary syndicalism: An international perspective*. Scholar Press.
- Van der Linden, M., y Wayne Thorpe. (1992). Auge y decadencia del sindicalismo revolucionario. *Historia social*, 3-30.